

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión 023

FECHA: Viernes, 05 de noviembre de 2021

HORA: 10H00

MODALIDAD: Virtual

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad virtual, el día de hoy cinco de noviembre del año dos mil veinte y uno, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah			Ausente
2	Correa Delgado Pierina Sara		10h07	Virtual
3	Cuesta Santana Esther Adelina		10h07	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		10h07	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		10h07	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		10h11	Virtual
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		10h26	Virtual
8	Ortiz Olaya Amada María		10h07	Virtual
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		10h07	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa para esta sesión.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Recibir en Comisión General al Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo, Secretario de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito, quien presentará sus aportes y observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescente, clausura la sesión a las 11h27.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

Existen la siguientes comisiones generales para esta sesión:

1. Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo, Secretario de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito.

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Voy hacer un recuento breve porque muchas de estas cosas ustedes las conocen también, la asistencia a la sesión # 022, que tocó temas importantes, con la presencia del Dr. Ramiro Rivadeneira, en cuanto a aportes y observaciones al Proyecto del Código Orgánico para la Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, en el área de sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Igualmente recibimos en Comisión General a Juan Enrique Quiñonez, representante temporal de Unicef en Ecuador,

entiendo que en diciembre será ya nombrado representante definitivo; él nos conversó sobre los costos en los que incurre el estado ecuatoriano al no invertir adecuadamente en servicio a niños, niñas y adolescentes y aquí quiero resaltar que muchas veces estamos tocando temas para responder a problemas ya ocurridos y generados, y no estamos haciendo, a mi criterio, suficiente hincapié en temas de prevención. Quedó pendiente el tema de la Subcomisión para tratar y dar seguimiento a casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, también se presentó el avance, el informe de avances y observaciones, esto fue sumamente importante, tuvimos el día miércoles, luego de la sesión de la mañana, un evento especial, en el Salón Lequerica, de la Asamblea Nacional, haciendo un corte a los 90 días, es decir, a la mitad del plazo otorgado por el Pleno de la Asamblea para la presentación del documento final que recoja todas las observaciones y el texto completo del nuevo Copinna, a ser considerado y votado, ya no debatido, votado directamente en el Pleno de la Asamblea, era importante dar a conocer no solamente a los Integrantes de la comisión y a los diferentes organismos privados, estatales, de sociedad civil, gubernamentales y otros, nacionales e internacionales, el avance de lo que hemos venido trabajando, aquí tuvimos entre los diferentes participantes, tanto presenciales como vía zoom, Red Samenco, Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sucumbíos, Aldea S. O. S., Coordinación Centro Puerta Violeta, Coordinación del Pacto por la Niñez, Dirección Nacional de Análisis Normativo e Incidencia de Políticas Pública, Defensoría del Pueblo, Mecanismo de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Defensoría del Pueblo como tal, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Registro Civil, Universidad de San Francisco de Quito, Dirección Nacional de Educación para la Democracia del Buen Vivir, Embajada de los Estados Unidos, Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Adopción del Mies, ChildFound, Dirección Nacional de Mecanismos de Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Mies, Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, Secretaría Técnica del Conadis, Tierra de Hombres, Protección de Derechos Provincia de Sucumbíos, Secretario General de la Asociación de Profesionales de Educación de Pichincha, Rodna, Secretaría de Pichincha, AME, entre otros. Aquí hicimos un recuento de lo que, de cómo se conformó la Comisión hoy Permanente, qué gestión hicimos para que el Pleno nos apoyara en devolver el documento conocido como Copinna; Código, que llegó hasta segundo debate, pero no llegó a votación, para que fuera revisado a más profundidad, abrir más la participación a diversos sectores que habían manifestado su preocupación al no haber sido escuchados o sus propuestas no analizadas y eventualmente incluidas entre otras, con una legislación nueva, un gobierno nuevo, se hacía necesaria esta gestión, lo logramos, se vino trabajando, hemos tenido Comisiones, hemos tenido Comisiones Generales, hemos tenido reuniones, talleres, incluso con invitación a todos los 137 Asambleístas que integran la Asamblea Nacional, en este período y sus equipos de trabajo, para que todos estén al tanto de lo que estamos haciendo. El equipo técnico a través de las 2 señoras abogadas Silvia Orejuela e Irma Salazar presentaron también la matriz, los diferentes temas, los nudos críticos identificados, entre otros temas y recibimos simbólicamente no recuerdo si

fueron 3 o 4 propuestas en ese momento más allá de las que recibimos todos los días desde diferentes organizaciones, y algo que quiero relevar de manera especial, en el afán de tener mayor cobertura, mayor apertura, a la participación de sociedad civil, de colectivos, de organizaciones y de personas de manera individual, y somos partidarios del concepto de parlamento abierto, esto hizo que insistiéramos, como así lo señaló el Director del área de tecnología de la Asamblea Nacional, para implementar la Plataforma “Participa 2.2”, que es parte de los servicios que da la Asamblea Nacional porque estaba congelado desde septiembre del año anterior y gracias a nuestra insistencia de tener un mecanismo de interrelacionarse más y mejor con todos los estamentos de la sociedad ecuatoriana, públicos y privados, para que pudieran ver nuestro avance en el trabajo que se está haciendo y eventualmente presentar sus observaciones, lo activamos, lo reactivamos y está a disposición de todos; así es que eso es lo más relevante de este evento que hicimos, gracias a Dios y gracias a quienes participaron y gracias al equipo técnico que se lució en la exposición; recibimos muchas felicitaciones y sobretodo muchas muestras de asombro por el manejo que hemos hecho de la Comisión y del evento como tal. A mi me asombra porque tantos años que tiene de funcionamiento la Asamblea, pero nos decían que era la primera vez que se organizaba un evento de ese tipo; en todo caso, comparto esas felicitaciones con todos los Comisionados, sus equipos técnicos y el equipo técnico de la Comisión que hicieron posible que pudiéramos llegar a ese evento de compartir información importante con la ciudadanía. De ahí hemos tenido con el equipo técnico mesas continuas, valga la redundancia técnicas, esta vez tema trabajo infantil, con el equipo de Unicef y el equipo técnico de la Comisión, 2 mesas técnicas como se suele llevar, luego un taller sobre Niñez y Movilidad Humana, hoy tan importante con todo lo que está ocurriendo con una nueva ola migratoria, no solo de ecuatorianos que salen de nuestro país, sino de extranjeros sobre todo venezolanos que ingresan al nuestro; reunión de trabajo presencial, esto es importante también, tuve una invitación a la ciudad de Washington por parte de la organización que se llama por sus siglas ADF Internacional, esto es referente a la, es una asociación que trabaja con los derechos y la libertad, con base en Estados Unidos pero con enfoque especial hacia la región latinoamericana, ellos me contactaron, estuvieron en Quito, en una reunión con nosotros en la Comisión, pero también tuvieron reunión con Ma. Lourdes Alcívar, esposa de Guillermo Lasso, primera dama, que tiene a su cargo temas vinculados con la niñez y a la adolescencia, y luego me invitaron a la ciudad de Washington entre el 26 y el 29 de octubre, para tener reuniones y talleres con expertos en diferentes temas, por ejemplo, la primera reunión ahí estuvieron siempre presentes Kristina, me disculpan pero el nombre es sumamente difícil de pronunciar; el Ab. Tomas Henriquez, él es de origen chileno, ellos participaron en la elaboración de la ley, o sea, el equivalente al Copinna que estamos haciendo nosotros acá, ellos trabajaron la ley en Chile, por lo tanto ya tienen una experiencia previa en estos temas y fundamentalmente trabajan en temas vinculados a la Niñez y Adolescencia, estuvo presente Tomás Henriquez, estuvo presente la profesora Melissa Moshela, de la Universidad Católica de Las Américas, con ella revisamos el contenido básicamente sobre los derechos progresivos de niñas, niños y adolescentes, un tema delicado, los derechos de los padres entorno a la

educación y crianza de sus hijos, la revisión del principio de autonomía progresiva de los niños, quién debe tener la responsabilidad del cuidado y formación de los niños, los padres, el Estado, o externos, los niños o un conjunto, fueron temas que tratamos en esa primera sesión y taller; en la segunda sesión fue esta vez la Ab. Mary Wright del Centro de Políticas Públicas y Éticas, allí revisamos todo el contenido de la ideología de género y su implementación, a través de programas de educación sexual, la revisión del contenido de los derechos productivos, entre otros temas y la tercera reunión fue con todo el equipo de Provida de ADF, y también una abogada que es parte del Senado y maneja ya en esos niveles algunos temas, aquí tuvimos una breve aproximación de experiencias comparadas en Estados Unidos de legislación que toca el tema tan delicado que hoy está en discusión en nuestro país, que es el aborto; estadísticas, temas médicos, científicos, comparativos, cómo cambia o no o en qué forma la vida de una mujer, más allá de la edad, cuando pasa por un tema de aborto o cuando decide tener a su bebé, entre otros temas. Esto fueron básicamente tres días intensos de trabajo en la ciudad de Washington, muy educativos, muy productivos, ya voy a sentarme a elaborar en detalle, porque me faltaba información que me tenían que enviar; nos van a compartir algunos datos estadísticos, algunos programas, algún material vinculado a los temas que les he mencionado, para que pueda ser compartido con los equipos técnicos de los Comisionados y el equipo técnico de la Comisión, para ser analizados y eventualmente considerar su posible inclusión, si es que cabe, o que sirvan para un análisis más amplio y profundo de los temas que estamos tratando. Luego de eso, pues, volví al Ecuador e igual hemos seguido trabajando con el equipo técnico ya saben ustedes que gracias o a pesar de la tecnología, o como consecuencia de la tecnología, aunque sea feriado o fin de semana, nuestro trabajo no se detiene, porque tenemos un plazo que cumplir, y el tiempo vuela y el material es abundante.

VII. Punto 2 del Orden del Día.- Recibir en Comisión General al Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo, Secretario de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito, quien presentará sus aportes y observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Magister Francisco Fernando Sánchez Cobo - Secretario de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito: Lo que vamos a presentar con base a la experiencia y también un poco de recorrido en varias instituciones, quisiera que me permitan compartir la pantalla por favor, listo, gracias. Bueno, la propuesta si, es un análisis proactivo del proyecto de ley, básicamente del Libro 3 y el Libro 4to. Aparentemente, y esto es intencional, no es que está al revés, sino que realmente lo que está patas arriba es la situación de la niñez y adolescencia en nuestro país; día tras día se niega a los niños, el derecho de ser niños, o de hecho se burlan de ese derecho y en parte de su enseñanza de su vida cotidiana. El mundo trata a los niños ricos como si fuera

dinero para que se acostumbren a actuar como el dinero actúa; el mundo trata a los niños pobres como si fueran basura, para que se conviertan en basura, y a los del medio, a los niños que no son ricos ni pobres, los tienen atados a la pata del televisor; yo diría ahora a las redes sociales, a los celulares, para que acepten como el destino la vida prisionera; mucha magia y mucha suerte tienen los niños que consiguen ser niños, Eduardo Galeano, Patas Arriba. La Escuela del Mundo al Revés. En el año 2018, 22,97 estaban desnutridos, y en el 2021 tenemos 27,12, solamente en el Cantón Quito hay 53.000 niños menores de 3 años desnutridos crónicamente y esto implica una demanda en términos de proyectos pero que no son abastecidos pues el Ministerio de Inclusión y Económica y Social apenas llega a 10.400. El tema del desempleo evidentemente ha golpeado, las mujeres igualmente están desempleadas y esto se reproduce el ciclo de la violencia, adelante por favor, una más, Visibilizando a los privados de libertad, o no, antes, gracias; hasta hace 3 meses yo estaba de Subdirector del Snai, y una de las constataciones más críticas y más dolorosas, es que los privados de libertad, a pesar de ser un grupo de atención prioritaria, no estaban considerados en ningún consejo de igualdad y tampoco en los consejos de derechos, y si ustedes se fijan, si no hacemos algo definitivamente, vamos a tener más jóvenes en el sistema de rehabilitación social, en el denominado sistema de rehabilitación social, que son el grupo mayor 16.924, y adolescentes en conflicto con la ley tenemos 735, con medidas privativas como medidas no privativas de libertad, adelante por favor; algo que es importante retomar qué se entiende por sistema y en la Constitución del 2008 nos habla justamente de que es un conjunto articulado y coordinado de sistemas de instituciones políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio de garantía exigibilidad de derecho reconocidos en la Constitución, ahí está el para qué, adelante, y algo que es importante, es identificar qué subsistemas están dentro de este sistema de buen vivir, como se llama en la Constitución, el sistema se compone en los ámbitos de educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física, deporte, hábitat, vivienda; esos son los subsistemas, en la Constitución, perdón, en el Código del 2003, básicamente fue un fenómeno espejo que retomó la Constitución del 2008, de lo que nosotros decimos en el año 2003, igual manera se plantea la articulación de todas las entidades, todos los servicios públicos y privados con un propósito, garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; yo creo que esto es super importante que se retome en el proyecto porque ya en el diseño institucional que vamos a ver más adelante, el sistema se invisibiliza; adelante por favor. Dentro de la teoría de sistemas que es de David Diston, entrada resultado, entrada proceso; básicamente la situación actual, que está la certificación institucional, la expropiación de derecho, violencia, seguridad, centralismo, tiene que ser superado por subsistemas que son el procesador, es decir, la arquitectura institucional, el diseño que tiene que estar con Código de Niñez y Adolescencia, y ahí está en el Sistema Nacional de Planificación, los organismos de gestión del conocimiento de información, organismos de defensa protección y seguridad de derechos, adelante por favor, para producir qué, con este trabajo, una articulación institucional, es decir, superar los problemas que habían sido entrados en el sistema, ingresados en el sistema; un funcionamiento integrado de programas de servicios, una complementariedad interinstitucional,

participación ciudadana, ejercibilidad y exigibilidad de derechos; es decir, esta nueva sociedad, que tienen que tener los niños como un derecho, adelante por favor. Estos que están en color, son los subsistemas, y este es el enfoque, imagináramos por ejemplo un caso de abuso sexual en una iglesia, se reporta a la policía, la policía tiene que articularse con el sistema de salud; hay varias opciones, varias alternativas, se sistematiza, se documenta, hay un sistema de información, pero todas las instituciones tienen que estar orientadas hacia lo que es protección, defensa, garantía de derechos; esta recuperación y reparación de derechos, es decir la nueva sociedad, que plantea una articulación interinstitucional y evidentemente con los fondos necesarios y los recursos necesarios; adelante por favor. Y aquí, algo que es fundamental, es que el sistema está articulación de instituciones, programas, implica una reforma del estado y de la sociedad; un cambio institucional de todos los actores, que somos parte del sistema, un funcionamiento interrelacionado de todos los actores, hacer referencia y contra referencia entre las instituciones y organizaciones, a lo que no existe ahora, a pesar de los 18 años que tiene el Código desde el 2003, y eso implica también desarrollar procesos motivacionales internos en cada institución. Es decir, esta integración institucional, autopropulsada desde cada institución a conectarse con el sistema de salud, con el de educación, porque está centrada en la protección de garantías y restitución de derechos; es decir, si señaláramos el sistema, este sistema tiene que funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año, e identificar, permitir identificar a la población, a los usuarios de qué entidades les pueden proteger a las 3 de la mañana en caso por ejemplo una niña que esté abusada o necesite protección; tiene que recurrir a una entidad, dónde están esas entidades, por comentar algo, en el Distrito Metropolitano de Quito, vamos a sacar un directorio, vamos a publicar un directorio de todas las entidades que trabajan en el área social con niñez, con adultos mayores, para que la policía sepa a dónde. Es decir, si hacemos un simil, los cajeros automáticos los 365 días del año, las 24 horas del día, tienen que estarse reportando y respondiendo a las demandas de los usuarios; algo que no existe con el 911, como el núcleo en tema de violencia, de cualquier tipo de violación de derechos; todas las entidades públicas y privadas tendrían que estar reportando al 911 y el 911 haciendo la retroalimentación, derivando hacia donde ir, en cuanto a la ruta de protección de derechos, pero todo esto está desconectado; no hemos podido articular una conexión, esperemos que acá en Quito y promovido por nosotros, y x el Municipio como tal, podamos conectar a todas estas instituciones porque definitivamente se pierden los casos. Este es un inventario institucional, que, de acuerdo a las instituciones que están presentes en el área social, Secretaría de Derechos Humanos, Snai, Ministerio de Salud, Educación, Interior, en fin, tenemos una cantidad de puntos de atención por llamarlo así, pero que lamentablemente también están desconectados; no existen a nivel de cada cantón, una articulación institucional, y los Consejos de Protección de Derechos, son realmente desoidos, en sus llamados de querer articular el sistema y algo que no funciona, es esta articulación entre las instituciones sociales, gubernamentales, religiosas; es decir, podríamos decir que cada quien está librando su batalla, de acuerdo a sus competencias, pero no se promueve los sistemas ni locales ni tampoco el sistema nacional de protección de

derechos, y fijese que hay una institucionalidad bastante grande, que podría ser una potencia realmente, pero si es que el Código no establece protocolo, o no establece mandatos específicos, lamentablemente esto va a seguir funcionando de manera desconectada; adelante por favor. Lecciones aprendidas en estos 18 años, se ha hecho una evaluación de lo que era el sistema de protección de derechos en una consultoría con el Consejo de Protección, perdón, el Consejo Provincial de Cotopaxi, y estos son algunas lecciones aprendidas, porque realmente son extensivas al resto de Consejos de Protección. Ningún Consejo procesa la información de su sistema contra violencia, por ejemplo; están desconectadas todas las ventanillas de entrada de denuncias, policía, tenencias políticas, fiscalías, 911, los centros de salud y las juntas de protección; ninguna Junta reportó que cuenta con protocolos de referencia y contra referencia de casos, es decir, no cuenta ni siquiera con un sistema de información; a nivel nacional no hay una sola, un solo consejo, y un solo cantón, que articule un sistema de información específico. Respecto a la estructura, la mayor parte de las Juntas dependen de alguna dependencia municipal, administrativamente, pero no técnicamente, y debo decirles que están por cuenta propia; ninguna Junta cuenta con un sistema de información que habíamos dicho ya antes, que procese los datos de los casos que atienden; solamente 2 Juntas, en el caso de Cotopaxi, cuenta con teléfono, aunque señalaron que no necesariamente las denuncias llegan vía telefónica, pero estaríamos perdiendo miles de casos. Las Juntas revelan que sí desarrollan coordinación con las entidades locales del sistema de protección de derechos, pero la misma se lo hace vía oficio o quipux, es decir, seguimiento de casos que sea interoperable entre las entidades del sistema cantonal o el sistema nacional de protección de derechos; adelante por favor. Las coberturas de atención siguen siendo bajas, y el promedio semanal en el caso de Cotopaxi, aunque hace 3 años yo participé en una evaluación del sistema de protección, que fue hecho por el consejo de igualdad del Mies, y 110 cantones, atendían 1 caso semanal; es decir, no está difundido el servicio, no hay de alguna manera la conciencia y el sentido de necesidad de hacerlo, desde los usuarios, y realmente si se hiciera un análisis costo beneficio, sumando los sueldos, gastos administrativos y operativos, cada caso tendría un costo bastante elevado. Yo aquí les he puesto lo que dice esta evaluación, de lo que son las juntas que atienden a niños, adolescentes, a mujeres y a adultos mayores, como para tener una idea, pero fíjense, 956 casos atendidos en 1 año, si, es imperante por lo tanto conciliar los datos de las distintas instituciones porque por ejemplo, solamente en Pujilí, en el caso de la Junta de Protección, reportaba como 105 casos, pero si juntamos con los otros de la tenencia política, fiscalía, unidad judicial, la propia junta, policía, da un total de 276 casos; es decir, si no se establece la obligatoriedad de que los Consejos con apoyo de los Municipios, establezca un sistema de información realmente serio, estamos perdiendo una cantidad de información, por lo tanto la posibilidad de dirigir y redirigir políticas; adelante por favor. Qué hacer para que el sistema funcione?, se recomienda que los alcaldes, quienes presiden los Consejos de Protección de Derechos convoquen a tratar todos los temas al interior de los Consejos, y convocar a las mesas técnicas de los ministerio sectoriales cuando sea necesario; pero qué sucede actualmente y hace una semana el Alcalde me pidió que lo acompañe a una reunión con el Secretario de Estrategia Ecuador Crece

Sin Desnutrición, y nuevamente yo les decía, está escrito en el documento de ellos, se pasan por encima, si cabe la expresión, de los Consejos de Protección, a pesar que son presididos por los alcaldes, y se crean mesas técnicas, que terminan desinstitucionalizando a los Consejos, y a lo que es el sistema local, es decir, los ministerios sectoriales, imponen sus agendas y no se fortalece la institucionalidad local. Los Consejos Nacional de Igualdad deberían desarrollar programas claros y sostenidos de fortalecimiento, dignos de los Consejos y de las Juntas; desde el 2014 muchas de las Juntas me decían y de los Consejos en Cotopaxi no han recibido ni talleres de capacitación ni de formación, entonces realmente para qué están los Consejos Nacionales de Igualdad; los consejos consultivos solamente de adultos mayores en un cantón alejado; es fundamental hacer una reforma urgente al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su Disposición General Primera establece la prohibición de crear cuentas o fondos, cualquier sea el origen de los recursos de las entidades u organismos del sector público, no podrán crear cuentas, fondos u otros mecanismos de manejo de ingresos y egresos que no estén autorizados por el ente rector del sistema de finanzas públicas, esto lamentablemente ha afectado muy fuertemente a los Municipios, pues, en el Código del 2013, se establecía la necesidad de crear fondos municipales para niñez y adolescencia; esta disposición como tal es completamente centralista e impide la posibilidad de que los municipio, de acuerdo a sus tamaños, puedan realmente contar con recursos que puedan financiar sus políticas para niñez y adolescencia, yo creo que esto es muy importante entenderlo y sino plantear en el Código la posibilidad de que si eso no es posible reformarlo, crear fondos municipales o un fondo municipal pero es fundamental, como ustedes podrán comprender la necesidad de contar con más recursos que no sean exclusivamente los del estado central; adelante por favor. Observaciones al diseño institucional, luego de la pandemia, yo creo que debería declararse una emergencia humanitaria y poner los pies en la tierra y la cabeza en el horizonte nuestros anhelos; un código contiene un conjunto de políticas públicas, que de cumplirse todas, estaríamos viviendo en una sociedad justa y digna para nuestros conciudadanos menores de edad y así florezcan sus proyectos de vida; tenemos la oportunidad de cambiar de destino, en este código realmente tiene que plasmarse ese proyecto de sociedad, solamente así, cuando los adultos recordemos nuestras niñeces, independientemente de cuales hayamos tenido, garantizaremos un mundo lleno de colores, y alternativas para los más vulnerables de nuestro Ecuador; adelante por favor. Este es el diseño institucional que está en el actual proyecto del Copinna y vemos que es una estructura que no permite ver este proceso sistémico que apuntaba hace un momento, es decir, no se identifica en los subsistemas o sería importante hacer un rediseño de arquitectura institucional, y aquí la Señora Presidenta podrá comprender porque también es arquitecta y eso creo que es importante identificar; también no hay un sistema de gestión de la información y conocimiento y sin datos y sin información, lamentablemente no es posible definir políticas, y otro problema gravísimo es que las juntas especializadas de protección integral de derechos de la niñez y adolescencia que ustedes ven y han visto en esta evaluación en Cotopaxi, lamentablemente no están cumpliendo su función, aquí en Quito se nos ha vendido, estamos ya un mes

de gestión, de que esas juntas están desbordadas, les debo decir que eso es falso, no atienden casos, estamos haciendo una auditoría técnica, y lamentablemente si esto no tiene una conexión orgánica, que alguien de una entidad que supervise y que sancione en caso de falta de seguimiento de las juntas, definitivamente se nos van a ir de las manos; adelante por favor. Ah, perdón, este, la composición del Consejo, esto que está en amarillo, que están planteándose 28 entidades, miembros del Consejo, realmente por experiencia en el Consejo de Protección de Derechos de Quito, debo advertir que esto es inmanejable, aquí el pedido sería que con base al artículo 340 de la Constitución, sean básicamente las entidades de los subsistemas los que formen parte del sistema de protección de derechos, allí está la Defensoría del Pueblo, representantes de las Juntas, los Consejos Consultivos, yo creo que eso complejizaría más la operación, y por experiencia aquí en el Consejo de Protección de Derechos de Quito, realmente se ha vuelto inmanejable; una cantidad de agendas de intereses particulares por sobre los generales que realmente volvería un caos a un consejo tan grande; adelante por favor. Qué propone el Libro 3ero y qué podemos mejorar, lecciones aprendidas para volver operativa la arquitectura institucional, es un diseño no sistémico como ustedes han visto, hay que organizar y visibilizar los subsistemas, el sistema de los Consejos es inoperativa, con los 28 miembros, hay una pesada arquitectura institucional, solamente los que tiene competencia de implementación y ejecución deberían estar cuerpos colegiados nacionales y locales, aunque también esto hay que advertirlo, no puede replicarse a nivel local, y lo otro que es un financiamiento centralista, entonces la necesidad de o reformamos o tenemos un fondo para los municipios; adelante por favor. Observaciones General, el Consejo Nacional debe ejecutar el ciclo de las políticas públicas en el artículo 297, no se toma en cuenta el ciclo que es formulación, elaboración, ejecución, y evaluación de las políticas, yo creo que eso es importante apuntarlo, su composición debe ser solamente con los subsistemas, el artículo 340 eso es lo que había anotado hace un momento, los representantes de la sociedad civil no solo tienen que ser ONGs, también tiene que visibilizarse a las organizaciones de base comunitaria, porque sino las ONGs terminan siendo intermediarias en la restitución y la defensa de derechos. El Secretario del Consejo tiene que ser, con formación de 4to. Nivel, así están planteados en otros consejos, es decir, tenemos que equiparar el nivel de ese secretario técnico o secretaria técnica. Los Consejos de Protección de Derechos Cantonales deben tener en sus funciones implementar el sistema de información de niñez y adolescencia, que será implementado por los registros administrativos del ministerio sectorial, ONGs, pero uno de los problemas centrales, es que los ministerios sectoriales no pasan información a los Consejos de Protección De Derechos y cuando se les pide, siempre dicen de manera centralistas, hay que consultar a Quito; yo creo que es la posibilidad importante en esta elaboración del nuevo código, que esto se rompa, rompa el centralismo, gravísimo que sufren especialmente los cantones más pequeños, creo que es importante el retomar el registro de autorización de operación de programas y proyectos de ONGs, organizaciones internacionales, organizaciones religiosas para romper también el centralismo, por qué solo tiene el Mies o los Ministerio que otorgan personería jurídica, pero ningún Consejo de Protección de Derecho, ningún Municipio puede por ejemplo relocalizar las

coberturas, quien le dice al Mies donde poner los centros de desarrollo infantil, o al Ministerio de Salud los centros de salud; yo creo que esto tiene que ser una potestad de los alcaldes, los municipios son gobernantes de su propio territorio; adelante por favor. Las juntas de protección son huérfanas de licencia técnica y supervisión, allí mi recomendación y mi pedido sería que máximo 2 años de nombramiento y solamente por un período de reelección, porque estamos viendo que realmente se ha distorsionado esta suerte de ser jueces administrativos, y realmente se ha dado paso a unas prerrogativas que son en términos administrativos bastante inmanejables. Se debe determinar el órgano sancionador para las Juntas Especializadas de Protección Integral por incumplimiento y falta de seguimiento de los casos, realmente nosotros estamos batallando le debo ser sincero con la auditoría técnica porque no nos pasan información. Definir claramente la composición del equipo de las Defensorías, los psicólogos deberían dar atención no solamente entrevistar y hacer su informe, además deberían difundir el servicio, educar en derecho a las comunidades, ser itinerante en zonas rurales. En el caso de Quito en las parroquias rurales nosotros no tenemos servicios con psicólogos, y hay muchos casos de abusos sexual que quedan en el silencio. En el caso de una parroquia cercana que se llama Perucho, el psicólogo más cercano está a hora y media, en el Hospital de Calderón, cómo reparar derechos, como de una manera restituir esos proyectos de vida de niños y niñas abusadas, entonces creo que hay que plantearse y replantearse la operabilidad de las Juntas de Protección; y cuál es la relación con las Defensorías Comunitarias, de quién dependen estas últimas, solamente son esfuerzos de promoción o de defensa de alguna manera de identificación de casos y de denuncia oportuna, yo creo que hay que darles unas competencias mucho más potentes en ese sentido; adelante. Observaciones al Libro 4to. Que tienen que ver con niños en conflicto con la ley, el mismo sistema productivo que desprecia los viejos, teme a los niños, la vejez es un fracaso, la infancia es un peligro y los hijos de los nadies, a muchos que son cada vez más muchos, el hambre los empuja al robo, a la mendicidad y a la prostitución; y la sociedad de consumo los insulta ofreciendo lo que les niega, y ellos se vengán lanzándose al asalto bandas de desesperados unidos por la certeza de la muerte que espera. Del mismo libro de Eduardo Galeano; adelante por favor. Yo creo que sería importante que en este tiempo yo había escuchado la sesión pasada que nos invitaron gentilmente al salón Mejía Lequerica, y hasta el 12 de noviembre habría oportunidad de presentar aportes y observaciones al proyecto, creo que sería fundamental en el caso de adolescentes con conflicto con la ley, hacer un diagrama de flujo del proceso que implica la responsabilización, es decir cuál es el perfil de entrada de un adolescente con conflicto con la ley, y cuál es el perfil de salida que, con la aplicación de la ley, debería producirse al salir sea de un CAI, o sea, de una unidad zonal, creo que es fundamental insistir en el seguimiento posterior al cumplimiento de las medidas socioeducativas, pues no existe esto como aparato; identificar claramente que la entidad encargada de manejar a los adolescentes con conflictos con la ley tiene que ser un cumplimiento de estándares de calidad y localización de los Cais, si, de los Centros de Adolescentes de Atención Integral, en qué zonas porque por ejemplo, en la Amazonía no hay un sólo Cai, y la mayoría de adolescentes que están en los Cais de la sierra provienen de la

Amazonía; si no se hace algo en la Amazonía, terminan rompiendo lazos familiares, lo cual el problema se vuelve mucho más complejo. Yo invitaría y pediría que se establezca una exposición transitoria por la cual la entidad encargada del manejo de adolescentes en conflicto con la ley tienen necesariamente que equipar esos centros tanto en lo que son talleres de formación, tienen que cumplir con las disposiciones de la estructura y evidente el equipo humano, pues lamentablemente ahorita son una copia, una caricatura mal hecha de lo que debería ser una atención realmente integral para restituir y reparar en este caso a los adolescentes en conflicto con la ley. Hay que definir el anclaje, dónde va a estar anclada esta entidad, yo creo que si es que partimos desde el enfoque de protección especial, tendría que salir del Snai, actualmente que está en una de sus crisis más críticas y pasarla al Mies, pero también con el proceso de cambio y fortalecimiento institucional; desarrollar un programa permanente de prevención de infracciones penales, por ejemplo el caso de acoso escolar, de cyber acoso, eso abre posibilidades enormes a todo lo que significa que chicos y chicas ingresen al sistema de rehabilitación social de adolescentes, inclusión en los pediotest, las agendas de los planes de gobierno, como un grupo de atención prioritaria de los adolescentes en conflicto con la ley, es decir, hacer algo mandatorio. Eso sería, muchas gracias por su atención, y muchas gracias por la invitación.

Pierina Sara Correa Delgado - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchos de los temas que has tratado hoy, han salido también en otras comisiones que hemos recibido, y como parte de los diferentes talleres y mesas de trabajo, tanto técnicas como no, estamos trabajando por ejemplo de manera bastante coordinada con el Consejo de la Judicatura, ellos están desarrollando, deben estar ya por terminar un taller a nivel nacional para revisar todas estas aristas, hemos estado en contacto con Snai, también para conocer justamente cuál es el flujo, los diferentes programas que hay, el abierto, el semiabierto, el institucionalizado; las medidas socioeducativas; muchas preguntas, qué pasa cuando los chicos que están institucionalizados o dentro de alguno de estos programas y cumplen los 18 años, porque el ámbito nuestro es hasta los 18 años, un día antes de cumplir, qué pasa con los chicos que no han terminado el programa socioeducativo, pasan al sistema penitenciario normal, o se los bota a la calle a vaya usted a saber qué, también hemos hecho las preguntas sobre los seguimientos, porque qué sucede y cual es la preocupación básica, ok, pasan por el programa socioeducativo, más allá de la modalidad que se implemente; hay un tema, la opción laboral, porque como señalas ahí, en la frase, en lo que pusiste en el pasaje de Galeano, se les niegan sus derechos, y después se los ofrecen y termina siendo una burla adicional a la situación ya precaria que viven, pero muchas veces el origen está en no tener el recurso económico o el ingreso, que los impulsa a robar, entonces, el dotarlos de una capacitación, para una inserción laboral, puede ser, no necesariamente la única o la mejor solución pero sí parte de las opciones; entonces, no hay respuestas, no tenemos respuestas para esas preguntas que hemos hecho; hemos pedido también la especialización de los jueces, porque no es lo mismo un juez que trata sentencias o casos de adultos infractores que delinquen, que un niño o un

adolescente en las diferentes etapas; hoy tenemos el problema de la no imputabilidad de la ley, que abre un espacio bastante atractivo, para captar niños y adolescentes para formarlos en el arte de delinquir, inclusive sicariato; tenemos también, ya te digo la preocupación, me indican que como información que los 2 delitos más recurrentes, son los delitos sexuales y por microtráfico; qué pasa con esto, qué pasa cuando salen, hay opciones que paralelamente, dependiendo del tiempo que pasen en los diferentes niveles o programas, hay un acompañamiento con educación, por ejemplo, porque creo yo que tiene que ir de la mano, entonces, son algunas de las preguntas y solo he tocado el tema de los jóvenes infractores. Se viene insistiendo mucho en el tema de prevención, porque lo ideal sería que no estuviéramos que estar legislando para restituir derechos sino que se pudiera evitar la vulneración de esos derechos, y se pudiera a la vez garantizar las condiciones dignas, que tengan acceso a las actividades y a la calidad de vida en función de sus edades, entre otras cosas, sin embargo, hay varios problemas adicionales, el recurso humano especializado, el recurso financiero, económico; la característica propia de los diferentes sectores, por ejemplo, zonas urbano marginales, periféricas, de ciudades grandes como Guayaquil, en las que hay falta de servicios básicos, hacinamiento, promiscuidad, 10 personas de diferentes edad metidas en un sólo ambiente, falta de acceso a seguridad ciudadana, bueno, ahora es en todo el país, pero de manera especial ahí, a educación, a servicios de salud, falta total de información, o sea, tú señalaste algo muy importante, todos debemos saber cuáles son nuestras opciones, verdad, a dónde acudir; eso no existe, o sea, y con todo el debido respeto, el 911, hasta que te responden en un caso de emergencia te salen raíces, y mejor te sientas para que no te agotes o te salgan várices por estar tanto tiempo parado; entonces, otra inquietud que sí hemos manifestado y en la que hemos estado de acuerdo todos, es la falta de articulación entre las diferentes instituciones, no sólo del estado sino también, de sociedad civil porque efectivamente el estado no se abastece, por tanto las organizaciones de la sociedad civil pueden ser un complemento bastante interesante; no se toma en cuenta para nada las organizaciones barriales, que son las que más cerca están realmente del día a día, en los sectores más complejos; está el tema en la ruralidad que también es altamente preocupante por la dispersión y las distancias que también has mencionado; por ejemplo el Consejo de la Judicatura indica que está haciendo un programa de capacitación a los Tenientes Políticos que eventualmente son las autoridades más cercanas a nivel de juntas parroquiales y de zona rural, pero si alguien está igualmente como señalaste a hora y media, qué respuesta rápida puede haber, o qué tipo de acompañamiento continuo permanente, o durante el tiempo que sea recomendado se puede dar; por otro lado tenemos también el factor cultural que incide, ok, yo siempre pongo como ejemplo la justicia indígena versus la justicia convencional; hay etnias o comunidades en las que es común que se casen o convivan entre jóvenes o una joven con un adulto mayor, cuando eso en condiciones normales, de acuerdo a nuestro Coip es violación, entonces, temas vinculados con el trabajo infantil, y las mingas, las transmisión de conocimientos entre otras cosas, entonces, ahí tenemos que ir también a un proceso de definición clara de las expresiones y las instancias para no incurrir en errores y cuando yo pregunto sobre esto me dicen lo que pasa es que siempre

tiene que privilegiar el interés superior del niño, les digo, de eso no tengo duda, pero como incides en eso cuando es un tema cultural del día a día, de lo mas normal para esa comunidad y bueno, hay problemas amplísimos, creo que has abordado muy bien los temas, el sistema no existe como tal, ni en papeles realmente porque no están organizados, y qué pasa, las entidades a las que tú te refieres como subsistemas también se autodenominan así mismas como sistemas, entonces resulta que tenemos sistemas dentro del sistema y al manejarlo de esa manera, está el celo que señalas tu, a ver, esta es mi competencia, este es mi ámbito y tu aquí no te metas, creo que uno de los problemas quizá el más grande sea la falta de interconexión o de un banco de datos o alguna forma de estar interconectados en tiempo real, irónicamente en época de avance tecnológico, eso es algo que también, y de registros, eso es algo que también hemos puesto en consideración, pero lastimosamente en el tema de cometimiento de delitos con el Consejo de la Judicatura ellos han lanzado la plataforma para tener información sobre los femicidios, por ejemplo a nivel nacional, para denunciar, para hacer seguimiento de casos, ver el estado de los casos, etc, etc, pero es completamente insuficiente; la pregunta del millón, cómo hacemos o varias preguntas, cómo hacemos, cómo manejamos el tema del recursos si hay el impedimento, de del cambio de la reforma creo que sería ,o menos complicado lo que has planteado, para que los cantones o las juntas que son los que más aterrizan a territorios reales y conocen sus realidades inmediatas, puedan tener fondos, porque de las quejas que escuchamos, las Juntas no funcionan porque los alcaldes no les dan los recursos, porque no tienen autonomía técnica ni administrativa, porque tienen que depender del sistema judicial para las autorizaciones, porque no hay plata para contratar suficiente personal o personal especializado, que en principio cuesta un poquito más que el genérico por decirlo así, entonces, cómo avanzar en esto, yo creo que todos coincidimos con la realidad al desnudo, pero qué pasos dar, como priorizar esos pasos, qué argumentos utilizar, cómo obligar a que el estado a través de su gobierno y sus instituciones y funcionarios realmente respeten lo que dice la Constitución, y lo que eventualmente va a recoger el Copinna porque al final el Copinna puede ser un Código maravilloso, que quede bonito pero que no pueda contar con las condiciones de ser implementado al 100%, desde la prevención, pasando por el tratamiento de casos que ya estén cometidos o vigentes, y la remediación, cómo hacer, cómo imponer esa obligación, yo creo que de repente si hay la voluntad, la parte tecnológica aunque lleve tiempo y tenga un costo, creo que lo puede manejar, pero tiene que ver con la voluntad política; me parece que por ahí va el tema, cómo manejar un presupuesto o exigir un presupuesto dedicado a temas niños, niñas y adolescentes en todos sus ámbitos y necesidades, cuando cada vez que aprobamos una ley en la Asamblea, la respuesta es no hay dinero, no hay recurso, entonces, a dónde nos vamos a pelear y qué tanta oportunidad hay de lograr resultados, cuando vemos un presupuesto en el que hay recortes en áreas tan importantes yéndose en contra de la Constitución, educación y salud, que son base también para niños, niñas y adolescentes en su formación, entonces, todas esas preguntas todavía no tienen respuestas, así es que cualquier consejo o recomendación que nos puedas dar bienvenido sea, y pues abro normalmente el esquema es que abrimos a los diferentes Comisionados la oportunidad también de hacerte

preguntas, aprovechando que estás aquí, esperemos que no solo estés en esta Comisión General, sino que podamos tener la apertura de recurrir a ti para algún tipo de consulta en cualquier momento que sea necesario.

Magister Francisco Fernando Sánchez Cobo - Secretario de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito: Esas preguntas, esas dudas creo que nos viene acompañando desde hace unos 30 años con la primera reforma al Código de Niñez y Adolescencia, uno de los temas que en términos estructurales tienen que superarse es este tema del Código de Planificación y Finanzas Públicas, partiendo de la experiencia exitosa de Comaga, el Consorcio de Municipio Amazónico y Galápagos, ellos crearon un fondo petrolero con autorización del Ministerio de Finanzas, y tiene financiamiento para todos esos municipios, creo que, no se, habría que analizar la factibilidad de que pueda establecerse, sea en el Coppina o se haga la reforma al Código de Planificación y Finanzas Públicas como una de las disposiciones que se establezca desde el código, pero si es necesario romper ese centralismo en cuanto a depender del Ministerio de Finanzas, del presupuesto del estado. Ahora, evidentemente, mucho más pequeño porque ya todo el mundo hace transacciones bancarias y también por un porcentaje del valor Cif, de exportaciones, yo creo que tendríamos que identificar qué fuentes de financiamiento permitiría, de alguna manera asegurar recursos para lo que es niñez y adolescencia, porque evidentemente educación tiene su financiamiento, salud tiene su financiamiento, pero lo que no tiene financiamiento es Protección y Garantía de Derechos, entonces tendríamos que identificar de alguna manera este mecanismo; lo otro en términos de adolescentes en conflictos con la ley; yo estuve hasta hace poco también como Subsecretario del Ministerio de Justicia, en esta área, y lo que hicimos fue dividir y separar, especializar por edades, porque había un tema de protección de derechos para evitar todo lo que son violaciones de los más grandes a los más pequeños; no se puede de ninguna manera, hacerle pasar por los 18 años ya cumplidos a un centro de adultos porque eso violaría varias normas internacionales de las cuales el Ecuador es suscriptor, pero como medida de alternativa, lo que hicimos fue especializar, centros de Ibarra, de Machala, y recuerdo que algún otro más, estaban solamente de adultos, para mayores de 18 años. Creo que pesa más el enfoque de seguridad que el de rehabilitación de jóvenes y de adolescentes, por qué, porque la misión institucional es esa, yo pensaría que el Mies tiene más potencia y creo que podría cumplir mejor ese rol, pero sí, sería importante tener un grupo de trabajo que establezca el diagrama de flujo. Este perfil de entrada y salida es la aplicación de la ley; cuenten con nosotros eso sí, como con el equipo que dejamos en el Snai, yo creo que podríamos establecer esto para graficar por dónde van las cosas, porque sí me preocupa algunas decisiones y propuestas que están en el Código, que no necesariamente está anclado a los Consejos de Protección de Derechos Cantonales; y de otro, en cuanto al sistema específico, si creo que hay que fortalecer a los Consejos de Protección sobre las mesas técnicas, pero lamentablemente los ministerios sectoriales terminan imponiendo desde ese centralismo de Quito, terminan imponiendo con sus diagnósticos, con sus análisis, dónde colocar sus servicios, y el Consejo Cantonal, no tiene voz, y eso lo hablaba yo con algunos alcaldes, llegan acá, nos

hacen convenios, pero son ellos con sus herramientas los que definen dónde colocar sus servicios, yo creo que hay que fortalecer eso en los Consejos y la lógica del sistema permitirá de alguna manera articular mejor a las instituciones en el cantón, y claro, existen estos sistemas que plantea el artículo 340 de la Constitución que en efecto, son sistemas, pero de cara al sistema del buen vivir, de inclusión social que plantea el 340 son subsistemas, entonces yo creo que en la teoría de sistemas habla Lauman que es la autorepresentación de cada sistema, pero son sistemas desde sí hacia adentro pero se conectan con otros sistemas, yo creo que lo fundamental aquí es retomar esta posibilidad de que el diseño institucional transforme este insumo y produzca realmente estos cambios que decíamos, no. Esto así como reacciones en breve, y nuevamente manifestar que como Secretaría que somos el ente rector, del Sistema de Protección de Derechos en Quito, cuente con todo nuestro equipo técnico para aportar en este corto tiempo que ustedes han planteado, para poder incorporar si es que hay como pues algunos cambios, y muchas gracias también por la oportunidad y por compartir estas preocupaciones.

Pierina Sara Correa Delgado - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: El tema de las observaciones en cuanto a tiempo, fecha 12 de noviembre, fue hecha de manera general, por qué razón, porque a pesar de que de manera continua se está revisando todo el contenido del Copinna, se están incorporando las diferentes recomendaciones que se hacen o que surgen de las mesas técnicas, de los talleres, se están trabajando los diferentes nudos críticos y tal, no podemos abrir a recibir propuestas hasta el final porque hay que armar un texto, escribir, o sea transcribir todo, asegurarnos de que esté en lenguaje jurídico apropiado, socializarlo, compartirlo, aprobarlo en la Comisión, y eso lleva un tiempo, entonces por eso hemos puesto un poco límite a la entrega, pero, eso no excluye, la posibilidad de trabajar paralelamente en este caso con ustedes y les agradezco muchísimo la oportunidad, a mi me interesa mucho trabajar, así es que estaré molestándolo personalmente, pero por ejemplo, una pregunta que me saltó, yo, una de las cosas que he venido insistiendo en diferentes áreas, es la importancia de definir rangos de edades, por ejemplo, en estos momentos se está tratando la ley de despenalización del aborto en casos de violación, pero definitivamente, la postura, el análisis, la capacidad de toma conciente de decisiones, en una mujer, asumiendo rangos, desde los 18 hasta los 29 años, es diferente al de a partir de los 29 hacia arriba y por supuesto, de los 18 hacia abajo, entonces yo por eso he insistido en el tema de definición de edades y ya nos contestaron que no están en capacidad de hacerlo, entonces ahí uno dice, a ver, qué pasó, no; pero, algo que manifestaste, los centros, en el tema de los chicos infractores, efectivamente y me consta porque yo he visitado, yo vengo haciendo obra social desde los 14 años, he visitado centros de internamiento infanto juvenil, como Presidenta de la Federación Deportiva del Guayas, les llevábamos exhibición de deportes para que se motivaran a la práctica del deporte, como una opción para tener un plan de vida, con miras a un desarrollo deportivo o de alto rendimiento; también en los Centros de Rehabilitación de drogas, ya, hemos estado trabajando muchísimo con eso, fomentando la lectura, bueno, desde donde nosotros hemos podido ayudar y

qué pasa, yo veía la mezcla de edades y entonces también los problemas que habían al interior entre los mismos chicos que estaban, los mayores, abusando de los chicos y tal, pero haciendo estos centros, qué sería lo ideal, tener centros de diferentes edades, en cada cantón por lo menos, porque si resulta que para tal edad está, me invento, en Imbabura, y el chico es de Guayas, estaríamos cayendo en lo que señalaste de la Amazonía que van a la Sierra, o sea, una desvinculación adicional, con respecto al núcleo familiar que debería ser la primera instancia de protección y garantías de la salud integral en todo sentido del niño, salvo que realmente, como resultado de la investigación respectiva, se concluya que estar en su hogar es más permicioso que estar en una institución, o sea, también eso estamos trabajando con expertos sobre el tema del acogimiento familiar, y que la institucionalización sea de último ratio.

VIII. Clausura de la sesión

Siendo las once horas con veintisiete minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, clausura la sesión 023 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**ARQ. PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**

**ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Presentación Power Point - Secretario de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito